

147

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 FEB 2021

REF: 2019-00130

Teniendo en cuenta lo acreditado por el dr. Juan Carlos Martín Díaz, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de la ejecutada Gladys Adriana Mogollón Gómez, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación en forma expedita, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.).

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial obrante a folio 120.

Frente a la solicitud del ejecutado Freddy Mauricio Gordo García, se le requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes, proceda de conformidad con los artículos 151 y 152 del Código General del Proceso, afirmando bajo juramento que se encuentra en las condiciones previstas en el artículo 151 ib. expresando textualmente lo allí consagrado, so pena de no tener en cuenta tal pedimento por no cumplir con las exigencias legales para el efecto.

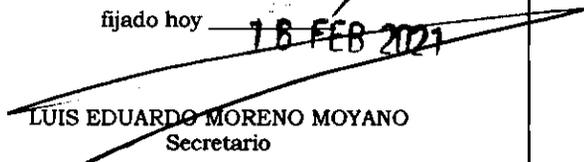
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 009
fijado hoy 18 FEB 2021

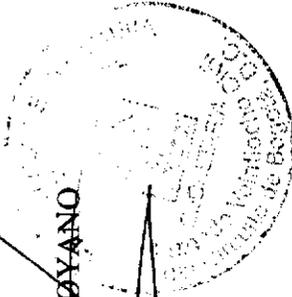

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRONICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ELIFONSO CRUZ GAITAN	79.380.350	118.955	CALLE 19 No. 4 - 74 OFC 1203	4776109 - 3133765088	gerencia@ectuzabogados.com.co	2017-0375	2019-00130

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



142

